

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****RASCAFRÍA**

## LICENCIAS

Por parte de la parroquia de San Andrés Apóstol se ha solicitado licencia de actividad de taller artesanal de escultura sita en la plaza de la Iglesia, sin número, local, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 11 de abril de 2017.—La alcaldesa-presidenta, Beatriz Aguirre Santiago.  
(02/14.115/17)

